Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 03 de Abril de 2023.

VISTO el expediente N° E-6615-2023-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de materiales y herramientas, destinadas a trabajos de mantenimiento dentro de las Reservas Provinciales enmarcadas en la Ley Provincial N° 272, dependientes de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 30/23, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 04/23, (2° llamado de la Compra Directa N° 03/23), recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "LOY, Guillermo Gino", adjuntando a orden 34 planilla comparativa.

Que a orden 51 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 53 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "LOY, GUILLERMO GINO", C.U.I.T. N° 20-16068665-1, por la suma total de SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 65.500,00) en los renglones del N° 33 al N° 38, quedando desiertos los renglones del N° 1 al N° 32.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8005UG – RAF 549, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 artículo 18 inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, y N° 3635/22 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante las Leyes Provinciales Nº 1301 artículo 16, N° 1400 artículo 3° y en el Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/23, (2° llamado de la Compra Directa N° 03/23) que tramita la adquisición de materiales y herramientas, destinadas a trabajos de mantenimiento dentro de las Reservas Provinciales enmarcadas en la Ley Prov. N° 272, dependientes de la Dirección General de Biodiversidad del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de firma "LOY, GUILLERMO GINO", C.U.I.T. N° 20-16068665-1, por la suma total de SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 65.500,00) en los renglones del N° 33 al N° 38, quedando desiertos los renglones del N° 1 al N° 32. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8005UG U.G.C. UC8005, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 118/23.-

Biol. Eugenia V. Alvarez
Secretaria de Ambiente
MPyA-Gobierno TDF AeIAS

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana
Fecha: 2023.04.03 11:38:28 -03'00'